

## **ENTREVISTA A ESRIBANO PÚBLICO**

Título obtenido: Dr. En Abogacía y Escribano Público

Edad: 46 años.

### **¿Cuáles fueron los factores que influyeron en esa decisión?**

Por un lado un tema personal, siempre me gustaron mucho las letras, siempre me gustó estudiar desde chica las materias como literatura, historia y derecho. La parte de lo que es la ciencia nunca me gustó, no me sentía interesada y quizás por ese mismo motivo no me destacaba demasiado.

Por otra parte creo que esta lo que es un tema familiar, en mi casa la tradición familiar era el derecho. Mi abuelo, abogado al igual que mi padre, y bueno como que yo tenía que seguir la misma carrera que mi padre. Estudie leyes y notariado las dos al mismo tiempo y hoy en día ejerzo la escribanía.

### **¿Qué te llevo a hacer ambas carreras?**

En un principio pensé que iba a estudiar solamente abogacía, después las empecé a estudiar a las dos juntas porque prácticamente los primeros años son las mismas materias teóricas, y no tienen casi diferencias. Se diferencian los últimos años en las prácticas. Además en ese momento estaba muy de moda por así decirlo el hacer ambas carreras a la vez porque no había mucha diferencia en las materias y te ofrecía un mayor campo laboral.

### **Ahora ejerces notariado. ¿Ejerciste ambas en algún momento?**

En un principio sí, pero hoy en día me dedico a la escribanía. Me di cuenta que me gustaba más esa parte. Aunque siempre me interesó el estudio de las leyes y lo relacionado con la abogacía, nunca me gustó la práctica. Me siento más identificada con escribanía.

### **¿Cómo es un día habitual de tu trabajo?**

Bueno, como te dije hoy me dedico exclusivamente a la escribanía. Una parte de mi trabajo consiste en automotores. Trabajo en una automotora, estudio los títulos, armo certificados para tramitar en los registros, voy al registro, armo los títulos...

Intervengo en los negocios, en la compraventa de automotores y de inmuebles. Estudio los títulos de propiedad. Estudiarlos significa ver si todas las compraventas se hicieron de la manera correcta, sacar certificados en los registros, estudiar los documentos, armar certificados, hacer los trámites en el edificio de notariado en la dirección de registro, trámites en los bancos, intendencia, y luego redactar los documentos, escrituras. Finalmente tratar con los clientes y firmar los documentos.

Por otra parte trabajo como funcionaria pública en el registro de estado civil en el departamento notarial. Allí tengo a cargo la parte de partidas extranjeras, registro de adopciones, la parte de contratos en los que forma parte el registro de estado civil.

En la parte de registro de extranjeros tengo a cargo todos los extranjeros que se radican en el país, controlo que presenten los documentos de nacimiento, matrimonio del país en donde nacieron a inscribir aquí en Uruguay. Yo me encargo del estudio de esos documentos, ver si cumplen los requisitos que la ley uruguaya exige para poder registrarlos en el Uruguay y en base a esto que puedan tramitar la cédula de identidad y demás documentos. En el registro de adopciones, mi función es la de calificar las escrituras públicas por las cuales se realiza la adopción, la escritura la realiza un escribano público y luego yo la reviso para ver si cumple los requisitos para que dicho documento pueda registrarse. Finalmente la redacción de muchos contratos que realiza el registro con distintos organismos o empresas.

### **¿Qué debería tomar en cuenta alguien para saber si le gustaría esa ocupación?**

Pienso que fundamentalmente le tiene que gustar las letras, lo que sea el manejo y estudio de documentos. También le tiene que gustar lo que son las leyes, requisitos,...

Pienso que debe ser una persona muy ordenada, sumamente meticulosa, con atención en los detalles, sumamente cuidadosa y responsable.

El escribano es quien que da fe pública, garantiza lo que se está realizando y aquí la ética es fundamental.